

INFORME COMISARIO

Quito, 10 Julio 2008

Señores
SOCIOS DE INELAM S. A
Ciudad

De mi Consideración:

En mi calidad de Comisario de la Empresa, presento a consideración de la Junta de Socios el informe relacionado a los Estados de Situación y al Estado de Resultados de INELAM S. A correspondiente al ejercicio económico del 2007.

Es importante indicar que la preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de los administradores de la empresa. Mi responsabilidad, como comisario, consiste en dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y emitir el informe correspondiente de conformidad con el Reglamento establecido por la Superintendencia de Compañías, en la Resoluciones Nos. 92-1-4-3-0013 y 92-1-4-3-0014 del 13 de Octubre de 1992 en los siguientes aspectos:

- Los administradores de INELAM S.A. han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Socios.
- La empresa cuenta con todos los libros sociales en orden Libro de actas de Junta Generales Extraordinarias de Socios, Libro Expediente de Actas, libro de Participaciones, conforme lo establece la Ley. igualmente la correspondencia, los comprobantes y registros contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- Los procedimientos de control interno adoptados en la Empresa, cubren las siguientes operaciones:

Ciclo de Ingresos a Caja Bancos.

Ciclos de pagos de: Caja y Bancos

Ciclos de ventas, Importaciones y Compras.

Registros de ventas y de facturas de compras.

Ciclo de preparación de los Estados Financieros, y,

Ciclo de análisis evaluación y control.

- Para las categorías de control enumeradas, se efectuó la revisión correspondiente y se obtuvo una comprensión de su diseño así como de las políticas y procedimientos implantados; finalmente se evaluó el riesgo de control.
- En mi opinión los sistemas de control interno adoptados por la empresa son adecuados y le ayudan a tener un grado razonable de seguridad sobre la protección de los activos contra pérdidas por uso o disposición no autorizados. De la misma manera las transacciones han sido registradas debidamente y permiten la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con los

principios de contabilidad generalmente aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, todo lo cual proporciona validez y seguridad a las operaciones que realiza la empresa.

- La Empresa lleva la contabilidad mediante sistemas computarizados con la correspondiente licencia del Programa Sistema Integrado Administrativo S.I.A.. Los Estados Financieros analizados han sido preparados sobre la base costos históricos.
- En mi opinión los Estados Financieros antes indicados presenta razonablemente en todos los aspectos, la situación Financiera de la Empresa **INELAM S. A** y los resultados de las operaciones, por el período terminado el 31 de diciembre del 2007. Además guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, y han sido elaborados de conformidad con las normas y principios de contabilidades generalmente aceptadas y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
- En el desempeño de mis funciones de Comisario de **INELAM S. A**: he dado cumplimiento a las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
- Finalmente, los principales índices financieros y el capital han mejorado significativamente.

Quito, 10 Julio 2008

PARA: INELAM S. A
DE: Pablo Allauca

ASUNTO: INFORME COMISARIO EJERCICIO AÑO 2007

De mi consideración:

Adjunto al presente se servirá encontrar el Informe de Comisario Correspondiente al ejercicio económico Enero- Diciembre del año 2007, a fin de que pueda ponerlo a consideración de la Junta General de socios de la Empresa.

Sin otro particular por el momento me suscribo.

Atentamente:



Sr. Pablo Allauca
COMISARIO